FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Robres
Álvaro Domec López
26/03/2024

ANUNCIO

Desde el Ayuntamiento de Robres, se comunica que se abre el periodo de solicitud de pastos para la temporada 2024-2025. Para las solicitudes se deberá seguir el procedimiento establecido en la ordenanza municipal aprobada en 2023 Reguladora de los Aprovechamientos de Pastos en el Municipio de Robres, concretamente lo recogido en el artículo 4 de la misma:

Artículo 4

"El aprovechamiento de pastos para los beneficiarios del art. 3.1. anterior, ***se concederá a instancia del solicitante****, para ello,* ***debe presentar escrito en el Ayuntamiento*** *en el que conste* ***nombres y apellidos****,* ***profesión*** *y* ***domicilio****, el* ***número de hectáreas*** *que solicita, así como el* ***número de cabezas de ganado****, con el último censo actualizado.*

Con la documentación presentada por todos los ganaderos que consten en el padrón de habitantes, el Ayuntamiento realizará una repartición de las hectáreas disponibles de la manera más equitativa posible, teniendo en cuenta las circunstancias de cada uno de ellos.

Una vez repartidas esas hectáreas, se procederá a realizar los certificados de los ganaderos que tengan contratos de arrendamiento con el Ayuntamiento de Robres.

Por último y con las hectáreas sobrantes, se realizará una subasta pública, para que cualquier otra persona que cumpla con las condiciones de ganadero, pueda participar en la misma.

Tendrán preferencia en la subasta los ganaderos que hayan recuperado hectáreas de pastos en el municipio de Robres."

El plazo para realizar las solicitudes, será de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

En Robres a 26 de marzo de 2024

EL ALCALDE

ALVARO DOMEC LOPEZ